



Tercera resolución definitiva de Ayudas para el estudiantado en riesgo de exclusión social. Curso 2022/2023

Acuerdo de 18 de julio de 2023 de la Comisión de Selección de Ayudas para el estudiantado en riesgo de exclusión social, por el que se publican los listados definitivos de solicitudes concedidas y denegadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2a de la Convocatoria de Ayudas para el estudiantado en riesgo de exclusión social, BOUCO de 9 de noviembre de 2022, este Vicerrectorado ha resuelto aprobar los listados definitivos de solicitudes admitidas y denegadas correspondientes a la tercera resolución (incluye las solicitudes presentadas desde el 1 de marzo de 2023 al 16 de junio de 2023).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes, contado a partir de día siguiente al de su publicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la LOU y el artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Israel Muñoz Gallarte
Vicerrector de Estudiantes y Cultura

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	2Xs7Rkyvq5NNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	20/07/2023 10:39:27	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/2Xs7Rkyvq5NNCZMmTGTJvA==			

**LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES
ADMITIDAS Y DENEGADAS**

DNI/NIE ANONIMIZADO	CONCEDIDA	MODALIDAD AYUDA	CÓDIGO DENEGACIÓN
****8047*	SI	MATRÍCULA	
****1908*	NO		3
****6630*	NO		2
****1029*	NO		4
****0245*	NO		4
****1679*	NO		2 y 3
****9788*	NO		2
****2614*	SI	MATRÍCULA	
****1353*	NO		2 y 5
****5768*	SI	MANUTENCIÓN	
****0245*	NO		3
****8242*	SI	MATRÍCULA	
****6932*	NO		2 y 3
****8751*	SI	ALOJAMIENTO	
MOTIVOS DE DENEGACIÓN:			
(1) Percepción de beca incompatible.			
(2) Falta informe acreditativo de la situación de riesgo o exclusión social emitido por los Servicios Sociales correspondientes a la localidad de residencia del/de la solicitante.			
(3) No cumple los requisitos económicos para ser beneficiario de esta ayuda.			
(4) No se encuentra matriculado/a en el curso 2022/2023 en un Grado o Máster en estudios oficiales de los centros propios de la Universidad de Córdoba.			
(5) No cumple requisitos académicos.			
La comunicación de la adjudicación o denegación de las ayudas se realizará mediante notificación personal al solicitante, incluyendo en la misma la cuantía a adjudicar (proporcional al rendimiento académico del curso anterior) o el motivo de la denegación según corresponda.			

Código Seguro De Verificación:	2Xs7Rkyvq5NNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	20/07/2023 10:39:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/2Xs7Rkyvq5NNCZMmTGTJvA==		

